INFORME DE COMISARIO

COMPAÑIA DE TAXI TURISPLANET S.A.

AÑO 2011

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO EN MANIFIESTO EL INFORME DE LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA DE LA CIA TURISPLANET S.A.

LUEGO DE REVISAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011, SU MOVIMIENTO ECONOMICO CONTROLADO POR EL LIBRO BANCO Y TODA LA DOCUMENTACION LEGAL NECESARIA ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACOTACIONES:

- DURANTE EL FUNCIONAMIENTO DE TURISPLANET S.A. CUANDO EMPEZO SU ACTIVIDAD ECONOMICA INICIALMENTE EN EL AÑO 2010, LA EMPRESA NO ESTABA CONSTITUIDA LEGALMENTE Y LOS GASTOS INCURRIDOS NO PUDIERON SER FACTURADOS A NOMBRE DE ELLA POR NO CONTAR CON EL RUC.

- PARA EL AÑO 2011, EN EL MES DE FEBRERO UNA VEZ QUE LA EMPRESA CONTABA CON LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS DE CONSTITUCION SE INICIO CON LA APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE QUE IBA A SUSTENTAR EL MOVIMIENTO ECONOMICO, DE TAL MANERA QUE SE COMPRARON ACTIVOS PARA EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

- EN ESTE PERIODO SE HA MANEJADO CANCELACIONES A PROVEEDORES Y GASTOS ADMINISTRATIVOS, PRESTAMOS A TERCEROS CON CHEQUES Y EN EFECTIVO, SE RECOMIENDA QUE EL AÑO 2012, REALICE TODA CANCELACION MEDIANTE CHEQUES CERTIFICADOS A LAS ENTIDADES PUBLICAS Y LAS PRIVADAS CON SU RESPECTIVA FACTURA, RETENCION Y COMPROBANTE DE EGRESO DEBIDAMENTE FIRMADO PARA UN MEJOR CONTROL Y TRANSPARENCIA, ASI COMO EL MANEJO DE UNA CAJA CHICA POR EL VALOR DE $200.00, CONTEMPLANDO QUE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA GENERA GASTOS IMPREVISTO POR ATENCION A LOS CLIENTES Y POR DEMANDAS ADMINISTRATIVAS, ADEMAS SE ESTABLECE UN ARQUEO DE CAJA CHICA DIARIO SIN PREVIO AVISO, ASI COMO SU REPOSICION CUANDO HAYA SUPERADO EL 50% DE GASTO, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON LO EXIGIDO POR LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS.

- OTRA RECOMENDACIÓN ES ESPECIFICAMENTE PARA LOS SOCIOS, QUIENES DEBEN CONTRIBUIR PARA EL MEJOR DESARROLLO Y CONTROL EN LO RELACIONADO A PAGOS DE VOUCHERS, LA PRESENTACION DE LA FACTURA ES FUNDAMENTAL PARA QUE SE CUMPLA LO EXIGIDO CON LA LEY DEL REGIMEN TRIBUTARIO.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
23 MAY 2012
REGISTRO DE SOCIEDADES

- EN TERMINOS GENERALES EL CONTROL TRIBUTARIO Y CONTABLE APLICADO EN LA EMPRESA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNA, Y LAS NORMAS CONTABLES ECUATORIANAS E INTERNACIONALES, ES DECIR SE HA REALIZADO

CON SU RESPECTIVOS SOPORTE DE GASTOS EFECTUADOS. ASI COMO TAMBIEN HAN SIDOS REGISTRADOS EN EL LIBRO DIARIO PARA SU CONTROL CONTABLE. PARA EL AÑO 2011 SE CANCELO LOS IMPUESTOS TANTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, COMO EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

AGRADECIENDO POR LA CONFIANZA BRINDADA EN PODER APORTAR CON EL PRESENTE INFORME ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE.

HERMEL GALVEZ
COMISARIO